

Circunscripción Judicial de Paraguari
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

NOTA/UOC N° 029/2025

Paraguari, 15 de abril de 2025

SEÑOR

DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

PRESENTE

Referencia: ID N° 461475 - "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TÓNERES Y SELLOS".

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguari, se dirige a usted en atención a la observación formulada en el SICP tras la verificación de la convocatoria correspondiente al proceso supra referenciado y que motivó la no publicación de la misma, a fin de manifestar que el establecimiento de una fecha estimada de presentación del indicador de cumplimiento, en las condiciones establecidas por el pliego estándar, resulta inviable, en virtud a que los procesos licitatorios atraviesan por diversas etapas y por eventuales incidencias dilatorias que a todas luces despojan de previsibilidad a los mismos.

En tal sentido, lo más prudente y concordante con la realidad es establecer que el mismo sea presentado tras la entrega íntegra de los bienes adjudicados y a entera satisfacción de la Contratante; pues de lo contrario, establecer una fecha para la presentación del mismo, solo constituiría un mero cumplimiento restrictivo y claramente dissociado de la realidad.

Así también, resulta propicia la ocasión para recordar que el criterio precedentemente expuesto, ha primado en varios procesos licitatorios de esta misma Convocante, señalando a modo de precedentes, 2 casos correspondientes al ejercicio fiscal anterior:

- ✓ **ID 440844 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNERES; ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y SELLOS.**
- ✓ **ID 440842 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM).**

Finalmente, quien suscribe se permite aprovechar la ocasión para respetuosamente solicitar sea revisado el pliego estándar en lo concerniente al asunto objeto de abordaje, a fin de dotarlo de la necesaria flexibilidad que se compadezca con la realidad, de modo a contribuir con la necesaria celeridad en los procedimientos licitatorios, en la idea de avanzar con la continua supresión de los aspectos meramente formales y que no riñen con la regularidad y transparencia de los procesos, pero que sin embargo se reiteran una y otra vez como motivos de no publicación de las convocatorias y adjudicaciones.

Sin otro particular que abordar, se aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

